

15/12/2016

Tarapacá: Condenan a sujeto por violación de menor y producción de material pornográfico

A la pena efectiva de 15 años y un día de presidio por los delitos de violación reiterada de un menor y producción de material pornográfico fue condenado el acusado Eloy Vaca Saucedo, garzón de 20 años de edad y nacionalidad boliviana. De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, durante el año 2015, el acusado, aprovechando los momentos en que se encontraba a solas y al cuidado del menor de 7 años de edad en el domicilio donde residía junto a su familia, ubicado en el centro de



Iquique, procedió a violarlo en diversas oportunidades. En una de esas ocasiones, el acusado además grabó y guardó con su teléfono celular el ataque a la víctima. En el juicio, la fiscal Priscilla Silva presentó los testimonios del menor y de su madre, quien explicó que ella trabajaba hasta tarde con su marido en un restorán, por lo que el acusado quedaba al cuidado del niño. Agregó que uno de esos días, al llegar más temprano a la casa, el imputado le mostró en su celular la grabación de un asalto, y luego siguió viendo otros videos, encontrando las imágenes de la violación. En ese momento, junto a su marido, encerraron al acusado en una pieza para que no se escapara y avisaron a Carabineros.

También declararon los policías que participaron en el procedimiento, el médico legista y la psicóloga que atendió al menor.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Eloy Vaca Saucedo a la pena efectiva de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo, como autor del delito reiterado de violación de un menor de edad y del ilícito de producción de material pornográfico.